

NOTA DE PRENSA

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) no ha firmado ningún acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias

En referencia a la incoación de un expediente sancionador interpuesto por la Comisión Nacional de la Competencia por llevar a cabo acuerdos y recomendaciones colectivas susceptibles de generar reservas de actividad

Madrid, 19 de enero de 2011.- Ante la indebida divulgación por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) de haber acordado su Dirección de Investigación un expediente sancionador por supuesta firma de determinados convenios, expediente en el que aparece afectado el **Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)**, presidido por Vicente Martínez, se manifiesta para general conocimiento:

1.- Es falso que este Consejo General haya firmado acuerdo alguno con la FEMP ni con ninguna otra entidad, corporación o Administración Pública que tenga nada que ver con las actuación objeto del referido expediente.

2.- Este Consejo General, sin perjuicio de las alegaciones oportunas que inmediatamente se formularán en el expediente, ejercerá cuantas acciones legales nos asistan contra la CNC, así como contra las personas de su Director y Subdirector de Investigación y cuantas otras resulten responsables de la falsa imputación que se nos dirige.

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling
Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)**
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003
Tel. 91 554 18 06
E-mail: prensa@cogiti.es
www.cogiti.es